



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
DISTRITO XXIII, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAX.

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
01 JUL. 2021  
12:10 hrs  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**ASUNTO:** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, SINFRÁ Y SECRETARÍA DE FINANZAS.

**LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**PRESENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
Lic. Chelvas  
12:42 hrs  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

Quien suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA) Y; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE LE DE CONTINUIDAD A LAS OBRAS PÚBLICAS INCOMPLETAS RESPECTO A LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES; ANTONIO SALANUEVA Y LA CALLE 18 DE JULIO DE LA COLONIA GUELATAO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.**

*San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca; a 06 de julio del 2021.*

**MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.**  
DIPUTADA.

**LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA) Y; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE LE DE CONTINUIDAD A LAS OBRAS PÚBLICAS INCOMPLETAS RESPECTO A LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES; ANTONIO SALANUEVA Y LA CALLE 18 DE JULIO DE LA COLONIA GUELATAO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.** Con base en los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Son atribuciones del H. Ayuntamiento de cada Municipio que conforma el Estado de Oaxaca, la recolección de los residuos urbanos sólidos y su disposición, así lo establece el Artículo 56, Fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Establece el Artículo 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados; que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias serán responsables de la vigilancia, planeación, programación y ejecución de las obras que emprenda, fundado con lo anterior, es competencia del Gobernador del estado de Oaxaca, el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, velar por la ejecución de la

obra pública que se derivó de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, misma que tuvo lugar en la ciudad de las Canteras del municipio de Santa Lucia del Camino.

**SEGUNDO.-** El Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) se rigió y constituyó bajo el contrato J03 10 0 08 0036/2016 firmado por la Secretaría de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable (SINFRA) establecía que el costo de este espacio arquitectónico era de 377 millones 568 mil 205.99 pesos, de acuerdo con los datos de Compranet. La obra fue asignada inicialmente en 2016, a las empresas Construcciones y Desarrollo Inmobiliarios Santa Fé S.A de C.V. y Servicios de Construcción Marliz Paris S.A. de C.V. a través de una licitación con número LO902215995E002-2016.

Sin embargo, derivado de esta obra, las calles de la Colonia Guelatao, Ubicada en Santa Lucia del Camino, sufrieron efectos secundarios, toda vez que la maquinaria necesaria para la ejecución del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, observó daños a las calles paralelas de esta obra pública, razón por la cual, el pavimento de estas quedó en terribles condiciones, se dañó el drenaje y las calles nunca fueron reparadas, pese a la promesa del Gobernado Alejandro Ismael Murat Hinojosa a los colonos, de dejarlas en óptimas condiciones.

**TERCERO.-** Los integrantes de la colonia, han hecho lo propio y realizado las gestiones necesarias para que estas autoridades avancen con la pavimentación y alcantarillado que hace falta a sus calles, sin obtener resultados positivos por parte del Gobernador, del titular de SINFRA y el titular de la Secretaría de Finanzas.

La Secretaría de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable (SINFRA), mediante el programa de obras 202 y de recursos estatales, destinó para la obra Pública en cuestión un monto Líquido Total de **\$15,550,891.15** de pesos mexicanos (quince millones, quinientos cincuenta mil, ochocientos noventa y un pesos con quince centavos) para la Construcción de Pavimento con concreto hidráulico y rehabilitación de drenaje sanitario en las calles; Antonio Salanueva, Calle 18 de julio, Priv. Marcelino Juárez, 2da Priv. Brígida García y 3ra Priv. Josefina Juárez en la Colonia Guelatao, así lo hace constar el Dr. Constantino A. Pérez Morales, Subsecretario de Planeación y Dirección de Obras.

**CUARTO.-** La dirección de Obras Públicas y las autoridades que anteriormente se describen se ve en la obligación de concluir en tiempo y forma con la construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles Antonio Salanueva y 18 de julio, colonia Guelatao de santa lucia del camino. Oaxaca, en ese orden de ideas, esta Legislatura se pronuncia en favor del municipio de Santa Lucia del Camino

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA) Y; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE LE DE CONTINUIDAD A LAS OBRAS PÚBLICAS INCOMPLETAS RESPECTO A LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES; ANTONIO SALANUEVA Y LA CALLE 18 DE JULIO DE LA COLONIA GUELATAO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese **AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA) Y; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.**

*Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 06 de julio del 2021*

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.**  
DIPUTADA.